



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

RESOLUCIÓN N°

012

SANTA FE DE LA VERA CRUZ,

16 ENE 2023

VISTO:

El Documento DE-1036-01846689-6 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia la Dirección de Seguridad en Espacios Públicos, solicita una ampliación de la ayuda extraordinaria a favor de los beneficiarios del Programa de Entrenamiento y Capacitación Laboral - Ordenanza N° 11452, Melina BRUNO, (Código 64205), Estefanía CALVO, (Código 64452), Vanesa ECHAGÜE, (Código 64324), Alberto Enrique MURO (Código N° 63499), Juan Alberto OZAN (Código N° 64297), María de los Milagros ROBLES (Código N° 64012), Ana Laura SÁNCHEZ (Código N° 65007) y Franco VINCE (Código 65031), por el mes de noviembre de 2022.

Que la Subdirección Ejecutiva de Seguridad Institucional avala lo solicitado y la Secretaría de Hacienda informa que existe crédito para absorber la erogación.

Que corresponde dictar el acto administrativo que disponga la ampliación, con carácter excepcional, de la Ayuda Económica No Remunerativa Mensual, a favor de dichos practicantes.

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
RESUELVE:

Art. 1º: Ampliar, con carácter excepcional, la Ayuda Económica No Remunerativa Mensual a favor de los beneficiarios del Programa de Entrenamiento y Capacitación Laboral - Ordenanza N° 11452, Melina BRUNO, (Código 64205), Estefanía CALVO, (Código 64452), Vanesa ECHAGÜE, (Código 64324), Alberto Enrique MURO (Código N° 63499), Juan Alberto OZAN (Código N° 64297), María de los Milagros ROBLES (Código N° 64012), Ana Laura SÁNCHEZ (Código N° 65007) y Franco VINCE (Código 65031), por el monto de pesos diecisiete mil quinientos (\$ 17.500) por beneficiario, sujeto a certificación de asistencia periódica, debiendo liquidarse proporcionalmente a los días efectivamente trabajados en el mes de noviembre de 2022.

Art. 2º: Remitir copia de la presente a la Dirección de Personal. Cumplimentado, archivar.

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno

Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

pla 
ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
1ª Depto. Legislación